



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Oficina de
CONTROL INTERNO

**ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ
OFICINA DE CONTROL INTERNO**



**INFORME DE GESTION
01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012**

**WILSON JAVIER SANTOS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno**

MISION

Apoyar y fortalecer el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través de la asesoría multidisciplinaria a las directivas para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno fundamentado en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

OBJETIVO

Medir el grado de eficiencia y eficacia como se manejan los recursos y se gestionan los procesos de la Institución, asesorado al equipo directivo y las dependencias de la entidad, a través de recomendaciones de mejoramiento, las cuales implementadas dentro de un ambiente de autocontrol, permitan que los procesos se desarrollen en forma acorde con la normatividad vigente, logrando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

ALCALCE

Aplica a todos los procesos de la Gestión Municipal.

MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de 1991 incorporó el concepto de Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública. Por su parte, la Ley 87 de 1993 establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, y la ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno.

Con el fin de buscar mayor eficacia e impacto del Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento Administrativo de la Función Pública, promovió la adopción e implementación de un modelo de control interno, iniciativa que fue acogida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, que condujo a la expedición del Decreto 1599 de 2005 “por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI1000:2005, la Alcaldía de Fusagasugá adopto este Modelo de Control Interno mediante el Decreto 408 de 2008. El Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI 1000:2005, proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, y aunque promueve una estructura uniforme, se adapta a las necesidades



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Oficina de
CONTROL INTERNO

específicas de cada entidad, a sus objetivos, estructura, tamaño, procesos y servicios que suministran.

El propósito esencial del MECI es orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado, para lo cual se estructura en tres grandes subsistemas, desagregados en sus respectivos componentes y elementos de control.

ROL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno es un instrumento que busca facilitar que la gestión administrativa de las entidades y organismos del Estado logren el cumplimiento de la misión y los objetivos propuestos de acuerdo con la normatividad y políticas del Estado. En este orden de ideas a la Oficina de Control Interno como elemento asesor, evaluador y dinamizador del Sistema de Control Interno le corresponde desarrollar los siguientes roles:

OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Valoración del Riesgo
- Acompañamiento y Asesoría
- Evaluación y Seguimiento
- Fomento de la Cultura de Autocontrol
- Relaciones con entes externos



MAPA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGÁ.

Versión:1

MAPA DE PROCESOS

PROCESOS

PROCESOS DE EVALUACIÓN

DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

COMUNICACIÓN
PUBLICA

CONTROL Y
MEJORAMIENTO
CONTINUO

PROCESOS MISIONALES

GESTION DE
DESARROLLO
ECONOMICO

GESTION DE
DESARROLLO
SOCIAL

GESTION DEL
SERVICIOS DE
EDUCACION
Y CULTURA

PROCESOS DE APOYO

HACIENDA
PUBLICA

GESTION DE
TALENTO
HUMANO

GESTION
DOCUMENTAL Y
ARCHIVO

GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

GESTION
JURIDICA

NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

COMUNIDAD SATISFECHA



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Oficina de
CONTROL INTERNO

Acompañamiento y Asesoría

- ✓ Se brindó asesoría en la creación y modificación de formatos que adopto la Alcaldía con la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✓ Coordinación, asesoría para la subscripción de Acuerdos de Gestión entre el Alcalde y los Secretarios de Despacho, de conformidad a lo establecido en artículo 50 de la Ley 909 de 2004 y en los artículos 102,103, y 108 del Decreto 1227 de 2005.
- ✓ Asistencia a las actividades precontractuales programadas por la Oficina Asesora Jurídica.
- ✓ Asistencia a las reuniones del Comité de Conciliación.
- ✓ La Oficina de Control Interno, ha realizado seguimiento y acompañamiento al Proceso de Comunicación Pública, para el cumplimiento de las directrices nacionales referentes a las normas de Gobierno en línea.
- ✓ Asesoría y acompañamiento en la entrega de cargos de los servidores públicos salientes.
- ✓ Se llevó a cabo la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno.
- ✓ Se iniciaron actividades tendientes a la actualización de los Mapas de Riesgos de la Entidad con el propósito de apoyar a la Alta Dirección en su trabajo de identificar mejores vías para mitigar el riesgo.

Evaluación y Seguimiento

- ✓ Se presentó y se aprobó el Plan Anual de Auditorías de la Alcaldía para la vigencia 2012.
- ✓ La Oficina de Control Interno ha realizado 14 auditorías Internas; en Auditoria al Proceso de Desarrollo Integral del Territorio (Planeación) y a 13 unidades educativas públicas del municipio de Fusagasugá.
- ✓ Se lleva a cabo el Monitoreo al Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamos de lo cual se elaboró el respectivo informe.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Oficina de
CONTROL INTERNO

- ✓ En las actividades de verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos y bienes, la oficina de Control Interno, realizó seguimiento y verificación de ejecución de contratos de cultura de vigencia 2011, seguimiento y verificación a los ejecución de los recursos que el Municipio entregó al cuerpo de bomberos .
- ✓ Se elaboró Informe austeridad del Gasto.
- ✓ Se llevó a cabo seguimiento a planes de mejoramiento tanto externos como internos.

Fomento de la Cultura del Autocontrol

- ✓ La Oficina de Control Interno a retroalimentado la cultura de autocontrol a través de mensajes que han sido divulgados vía INTRANET (durante los primeros 6 meses).
- ✓ Se realizaron visitas de acompañamiento a Participación Comunitaria , a la Oficina de Vivienda, a la Secretaria de Salud.
- ✓ Se realizó arqueo de caja general , chequeras y cheques en la Secretaria de Hacienda, con el propósito de verificar el manejo que se le ha dado a los recursos y títulos valores de la entidad.
- ✓ Se brindó Asesoría a funcionarios que lo solicitaban en relación a la gestión documental de las diferentes dependencias, se promulgó la utilización de la imagen corporativa en la elaboración de documentos generados por la entidad.
- ✓ Se continuó con la organización del Archivo de la dependencia de acuerdo a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y de acuerdo a las Tablas de Retención Documental aprobadas por la dependencia.
- ✓ Se diligenció Informe Ejecutivo Anual de Implementación MECI en la entidad.
- ✓ Se elaboraron y publicaron los informes de la ley 1474 de 2011.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Oficina de
CONTROL INTERNO

- ✓ Se adelantan controles de los resultados de la gestión de la administración frente a las metas propuestas en el Marco del Plan de Desarrollo.

Relación con Entes Externos.

- ✓ Atención visita Contraloría General de la Nación, quien llevo a cabo Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral vigencia 2011.
- ✓ Se reviso el último reporte de de Control Interno Contable y se envió en medio electrónico a la Contaduría General de la Nación vía electrónica en el mes de febrero.
- ✓ Se proyectó y se dio tramite a las funciones de advertencia de la Contraloría de Cundinamarca,
- ✓ Se presentaron ante la Contraloría de Cundinamarca dos informes trimestrales sobre avance Plan de Mejoramiento con ocasión de la Auditoría Integral de la Vigencia Fiscal 2012.

De esta manera se resumen las principales actividades llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno bajo mi responsabilidad como Jefe de la misma, durante el periodo descrito con anterioridad, además de las funciones y tareas asignadas por el doctor Carlos Andrés Daza Beltrán, Alcalde Municipal, con sujeción y cumplimiento a lo establecido en la Ley.

Atentamente,

WILSON JAVIER SANTOS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno